

Santiago, 15 de junio de 2015



**Señor
Osvaldo Macías Muñoz
Intendente de Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente**

Ref: Informa Hecho Relevante

De nuestra consideración:

En atención a lo dispuesto en el texto refundido de la Circular N° 662 de fecha 17 de Noviembre de 1998, sobre hechos relevantes y lo dispuesto en el art. 68 del DFL 251, informamos a Ud. lo siguiente:

1.- Con fecha 1 de Junio de 2015, se recibió en Seguros CLC S.A., el Oficio Ordinario N° 11040, de fecha 29 de Mayo de 2015, en que señala que la Compañía debe utilizar el método estándar para cálculo de la reserva OYNR.

2.- Realizados los cálculos utilizando dicho método, la Compañía a la fecha presenta un déficit de patrimonio de M\$ 533.799.- y un déficit de inversiones representativas de M\$ 900.114 (Los valores anteriores referenciados a los Estados Financieros al 30 de Abril de 2015).-
Lo anterior producto del re-cálculo de la Reserva OYNR.

3.- Conforme a los artículos 65 y 68 del DFL 251, informamos a usted que para el día jueves 18 de junio se encuentra citado a Sesión Ordinaria el Directorio de Seguros CLC SA., donde se acordará citar a junta extraordinaria de accionistas de la sociedad a la brevedad, a fin de aprobar un aumento de capital que permita solventar el déficit de patrimonio y de las inversiones representativas señalado.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,


**Humberto Mandujano Reygadas
Gerente General
Seguros CLC S.A.**

Cc.:archivo